el proyecto de presupuesto municipal para el año próximo de 1913, se dispuso rehacerlo, y que con el informe del Regidor Síndico se presente en la próxima sesión para su aprobación.

Con tanto, siendo las doce y cuarto, se levantó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Villos

José Ormaegoitia

Felix Pérez Arcaute

José Larpiz

Martin de Gamboa

José Galfarsoro

Paulino Manso

Manuel Mª Fernandez

Juan Arteche

Francisco Urquiola

El Secretario
Francisco de Ayarzide

D. Francisco Villos
" José Ormaegoitia
" Martín Gallastegui
" José Galfarsoro
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernandez
" Juan Arteche
" Francisco Urquiola

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día siete de Octubre de mil novecientos y doce, se reunieron en

esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Millán, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Arbitrios

Dióse cuenta de que el producto de la Alhóndiga en el mes de Septiembre último, que fué de 5.777,52 pts.; del matadero de 786,39 pts.; del mercado de 348,29 pts., y del pescado de la suma de 79,71 pts., y el Ayuntamiento enterado de los productos, dispuso dar entrada en caja municipal, por medio de los correspondientes cargaremes.

Cuentas.

Se presentaron las cuentas siguientes que fueron aprobadas disponiendo su pago: una de 80 pts. de dos pasos extraordinarios de la banda de música; id. de José Manuel Tracia de 75 pesetas de limpieza del camino del matadero a Iturrotz y demás conceptos; una de Juan Larrasquete de 90,25 pts. de una carabina Mausser y cartuchos para el Guarda-montes municipal, y otra de Don Paulino Mauso de 410 pesetas de un fuelle traido

Alambre espino.

para inflar los pellejos de la Alhóndiga.

El Sr. Alcalde presenta una Carta del Celador de montes provincial, de tres del actual, en la que participa, que remite por ferro-Carril 25 rollos de alambre y seis paquetes de grampillones en una Caja, por orden del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio forestal de la Diputación de Guipúzcoa, y que habiendo recibido para el Cierre de los montes de este municipio lo participa a esta Corporación. En su vista se acordó que Conste en acta a los fines que Corresponden.

Fiesta del arbol

Se leyó la Circular publicada en el Boletin Oficial de Cuatro de este mes, expresiva de que siendo de gran interes que se extienda el arbolado Celebrando la fiesta del arbol, previene que, los Ingenieros Jefes de la Inspección de Repoblaciones forestales y Piscicolas, procuraran suministrar plantones y semillas gratuitamente en los viveros y almacenes a Cargo del Distrito forestal de Navarra y Vascongadas, los que Constan en dicho Circular, Cuando los Ayuntamientos y particulares deseen Celebrar la fiesta del arbol. La Corporación enterada de la Citada Circular dispuso que Conste en acta.

Presupuesto ordinario

Visto y examinado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado por la Comisión de su seno para el próximo año de mil

novecientos y trece, y abierta discusión sobre cada artículo, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad fué aprobado por unanimidad, ascendiendo el total de gastos a ciento nueve mil cuatrocientos cuatro pesetas setenta y un céntimos, y el de ingresos a la misma cantidad; y se resolvió que el expresado presupuesto se exponga al público por quince días, y que fenecido este plazo con diligencia que lo acredite, en la que se expresen, además, las reclamaciones que se hayan producido, se convoque a la Junta municipal para su votación definitiva.

Sereno nuevo

El Sr. Alcalde dá cuenta al Ayuntamiento, de que en uso de las facultades que le concede el art. 74 de la Ley municipal ha tenido a bien nombrar a D. Eduardo Ibarola y Ramirez, sereno, o sea vigilante nocturno de este municipio con el sueldo anual de ochocientas pesetas para cubrir la vacante por muerte de D. Lázaro Arcena. Quedó enterada la Corporación.

Canto de los serenos.

El Concejal Sr. Fernández propuso, que los serenos o sea vigilantes nocturnos, en su servicio, anuncien las horas y medias horas, igualmente que el estado de la atmósfera en su respectiva demarcación, empezando en el canto con la salutación "Ave María purísima" como anteriormente lo hacían. El Sr. Presidente manifestó que por su parte no ha-

bría inconveniente en que se anunciasen las horas por los Serenos, pero que toda vez que se suprimió ese requisito y en su lugar se les Colocaron los relojes en determinados sitios, hace seis o siete años, y están Cumpliendo puntualmente Con este servicio, no encuentra necesario ese anuncio, al Contrario se debe seguir el servicio en la forma que está implantado, es decir sin Canto, por entenderlo que es mejor. El Sr. Fernández y varios otros Concejales hicieron presente, que no se trata de una innovación en los Cantos propuestos, sino de volver lo que se era anteriormente, sin perjuicio de que Continúen los vigilantes nocturnos, Cumpliendo Con las señales marcadas en los boletines de los relojes ya iniciados. Se deliberó largamente sobre este asunto, y algunos Concejales decían que el anuncio de las horas y del estado de la atmosfera Con el Canto de salutación, y otros expresaban que era lo bastante que lo verificasen, a las diez y media, a las doce y a las cuatro. Los Sres. Mauso y Presidente se oponían a todo Canto. Al fin quedó acordado por la mayoría de siete votos de los Sres. Ormazabal, Gallastegui, Gallarsoro, Lubiano, Fernandez, Ortiche y Orquiola, Contra la minoría de los Sres. Mauso y Presidente, que se anuncien Con voz clara, las horas diez y media, doce y Cuatro de Cada noche, el estado de la atmósfera Con la salutación antes mencionada. La minoría manifestó que su opinión y su

Bultos sobrantes.

fundamento consta en la aludida deliberacion.

El Concejal Sr. Manso manifestó que segun consta en el escrito del Administrador de la Alhóndiga de esta villa, existen en ella varios bultos, hace años, y son los siguientes:

Un barril de vino generoso que entró en dicha Alhóndiga hace cosa de seis años.

Dos latas contenimo alcohol, ingresados en la misma alhóndiga hace unos doce años, a consignacion desconocida.

Un garrafon contenimo aguardiente en su cuarta parte, llegada a la Alhóndiga a consignacion de D. Casimiro Bellviarte.

Y cuatro barriles vacios. Y lo pone en conocimiento de esta Corporacion, a fin de que se vea el medio de que se quiten esos bultos, que estorban en la Alhóndiga como mejor proceda. El Ayuntamiento en vista de esta denuncia y escrito del Administrador, se acordó anunciar el caso por medio de edicto que se fijará en el sitio de costumbre de esta localidad por término de quince dias, y ademas por bando de la Alcaldia, para que, los interesados se presenten en la Secretaría y justifiquen su derecho puedan recojer los bultos, previo pago de los impuestos y licitado con arreglo al Reglamento de su razon. El

Pide permiso.

Sr. Alcalde hace presente, que tiene que ausentarse de este término municipal por mas de ocho dias, sin

poder precisar el dia en que ha de empezar en el uso de la licencia que solicita, quedando en poner en conocimiento del Sr. Teniente que ha de sustituirle en el caso. La Corporacion acordó concederle la licencia pedida.

Con tanto se levantó la sesion, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco Villos

José Arrizagasti

Martin de Gallostegui

José Galfarsoro

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernandez

Juan Ortiz

Francisco Urquiola

El Secretario,
Ramiro de Uyanide

D. Francisco Villos
" José Arrizagasti
" Félix Arizmendi-Ascasua
" José Laspiur
" Martin Gallostegui
" José Galfarsoro
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernandez
" Juan Ortiz.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia catorce de Octubre de mil novecientos y doce, se reunie-